CONSORCIO INGENIERÍA
Y SOSTENIBILIDAD

P69-006-2026

21 de octubre de 2026

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
Calle 66 No. 54 -43, Barranquilla - Atlántico (Colombia)
AYARI MARÍA ROJANO MARÍN
Supervisora

Referencia: 361 de 2026 - "CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA HIDROLÓGICA Y SEDIMENTARIA DE LA CIÉNAGA EL UVERO (DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) CORRESPONDIENTE, CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS APLICABLES".

Asunto: Radicación de cuenta de cobro No. 2 – Segundo pago parcial del contrato.

Respetada Doctora Ayari:

En atención a las obligaciones contractuales y de conformidad con lo establecido en el numeral 7, Forma de pago, del Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato de Consultoría No. 0361 de 2026, nos permitimos radicar la cuenta de cobro No. 2, correspondiente al segundo pago parcial equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor del contrato, asociado a la segunda entrega de los informes y/o productos previstos contractualmente.

Por lo anterior, se presenta la documentación correspondiente para su revisión, verificación y trámite, con el fin de obtener el respectivo visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, y continuar con el procedimiento de pago establecido por la Corporación.

Los productos pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1wODRfmOiLEMy1KjiUP1zw_4LiE0CtFqk?usp=drive_link

CONSORCIO INGENIERÍA
Y SOSTENIBILIDAD

P69-006-2026

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere necesario para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

MARIA SANTOS CARRILLO
Representante Legal
CONSORCIO INGENIERÍA Y
SOSTENIBILIDAD